



MINUTA

De la Sexta Sesión Ordinaria Del Subcomité de Productividad y Eficiencia celebrada de manera virtual el día 11 de junio de 2024, en la que participan representantes y funcionarios de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, EMPRESAS MANIOBRISTAS, CAPITANIA DE PUERTO, ASOCIACIONES Y REPRESENTANTES NAVIEROS, TERMINALES ESPECIALIZADAS Y EMPRESAS DE FERROCARRILES, ASOCIACION DE TERMINALES Y EMPRESAS PORTUARIAS, ASOCIACIONES Y REPRESENTANTES DE AGENTES NAVIEROS, ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES.**

OBSERVACIONES A LA MINUTA ANTERIOR NINGUNA

La Administración del Sistema Portuario Nacional, informó bajo el siguiente Orden del Día, los puntos que a continuación se mencionan:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Resumen estadístico del 01 de enero al 10 de marzo 2024.
4. Estadísticas de servicios de ferrocarril.
5. Asuntos generales.

La ASIPONAVER, hizo mención de los puntos del Orden del Día, para información de los integrantes del Subcomité de Productividad y Eficiencia, no habiendo observaciones al acta de la sesión anterior se procedió con la presentación del Resumen Estadístico del 01 de enero al 09 de junio 2024, donde se mencionó que hubo un total de carga de 14,568,367 ton con un - 2.0 % de decremento con respecto al año 2023. En cuanto a carga de importación mencionaron que hubo un total de 349,903 un decremento del -2.0 En carga contenerizada movimiento fue de 565,592, Hubo un incremento de 16% con relación al año anterior. En granel mineral el tonelaje fue de 1,578,3711 un decremento de 28.7% con relación al año anterior. En granel agrícola se mencionó que el tonelaje fue de 4,143,570 un incremento de 12.6% en comparación con el inicio del 2023.

Con relación al ferrocarril se comentan los porcentajes de la cantidad de quipo programado y equipo situado asimismo el cumplimiento de situado de equipo.



Asuntos Generales

- I. Retiro de mercancías del Recinto Portuario - Despacho Aduanero de los vehículos (nuevos) Vehículos por tracción propia, estos deberán trasladarse en madrinas.
- II. Derivado del BM YANSA PEMBE, tocó fondo el 11 de abril en el muelle 17 BN de la terminal Opever trayendo un calado de 11.6 MTS, el día de hoy estarán realizando la batimetría por parte de mexicana de dragados para la revisión del fondo.
- III. El lunes 3 de junio inició el mantenimiento correctivo del muelle Cementos, dicha ventana se realizó en coordinación con las cesionarias Excellence y Vopak donde se acordó realizar los trabajos de 1 semana por 1 semana de buques atracados para evitar afectaciones a sus terminales.
- IV. Se tiene programado la realización de mantenimiento a los muelles 5 N, 8 E, 8 O los cuales debido a su afluencia de embarcaciones se dejó a lo último por lo que estaremos reuniéndonos con dichas cesionarias para establecer las fechas, se requieren de aprox. 5 días.



Comentarios Adicionales

Ningún comentario adicional por los miembros del Subcomité de Productividad y Eficiencia

Siendo las 12:00 horas del día 11 de junio 2024 se da por concluida en total conformidad de los participantes a la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Productividad y Eficiencia 2024.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN ISO 28000, ISO 27001 e ISO 37001)

En la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S. A de C. V. nos comprometemos a administrar, desarrollar, mantener y optimizar la infraestructura portuaria para la adecuada prestación de los servicios portuarios, quedando prohibida cualquier conducta que pueda considerarse un acto de soborno en todas sus formas, contando con la autoridad e independencia necesaria para asegurar el cumplimiento de la Gestión de la Protección del puerto, bajo un marco de trabajo que promueve una cultura ética y transparente enfocado en la mejora continua que facilite el logro de objetivos, metas y programas, que tengan como finalidad, prevenir las amenazas y riesgos que podrían afectar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, relevancia y continuidad de los activos administrados.

Así también, se trabaja en cumplimiento a las leyes antisoborno y demás legislación aplicable y otros requisitos pertinentes a nuestro contexto organizacional, Esta política es de aplicación obligatoria para todos los empleados y partes interesadas relevantes de la ASIPONA VER, y será revisada anualmente para asegurar su pertinencia y efectividad en la consecución de nuestros objetivos de gestión y seguridad.